



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-145449459- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-145449459- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Alicia Sara Sigal, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS DERMOSOLUXION S.R.L., Legajo N° 2.488 (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Alicia Sara Sigal, Documento Nacional de Identidad N° 16.711.797, Matrícula Profesional N° 11.793, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS DERMOSOLUXION S.R.L., Legajo N° 2.488, con domicilio en la calle Bahía Blanca N° 1660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-145449459- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga